

**FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL**



**CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN
ESCUELA DE ARMAS COMBINADAS DEL EJÉRCITO NACIONAL**

INFORME DE GESTIÓN No. 10

Bogotá D.C., noviembre de 2021.

1. No. DEL CONTRATO	CONTRATO No. 260 DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN - CENAC EDUCACIÓN-2021 CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC EDUCACIÓN Y DANIELA MARÍA CASTAÑO GARCÍA C.C. No. 1.088.323.458
2. FECHA SUSCRIPCION DEL CONTRATO	19 Febrero de 2021
3. POLIZA DE SEGUROS (CUANDO APLIQUE)	No. De póliza: 600-47994000060396 Aseguradora: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA Fecha oficio aprobación: 24 de febrero de 2021 Aprobado por: CR: MILTON ARMANDO FLOREZ MUÑOZ, Ordenador del Gasto- CENAC-EDUCACIÓN
4. CRP	No. CRP: 31021 Fecha expedición: 25-febrero-2021 Unidad/Sub-unidad ejecutora: 15-01-03-088 Central Administrativa y Contable Especializada de Educación Dependencia: 088 Central Administrativa y Contable Especializada de Educación Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-009-002 SERVICIOS DE EDUCACIÓN Fuente: NACIÓN Recurso: 10 Valor: \$30.135.000,00
5. FECHA INICIO EJECUCION CONTRACTUAL	25 de febrero 2021 hasta el 31 de diciembre 2021
6. CONTRATISTA	Nombre completo: DANIELA MARÍA CASTAÑO GARCÍA Identificación: 1088323458 Nacionalidad Colombiano Dirección – ciudad de residencia- Bogotá – CARRERA 14B #161-09 Teléfono de contacto 3136022765 E-mail de contacto: danielacg0112@hotmail.com
7. SUPERVISOR	Nombre completo. MY. LUIS HERNAN LINARES VARGAS Cargo Oficial Área Investigativa Resolución de nombramiento No. 260 del 16 de febrero de 2021.
8. OBJETO CONTRACTUAL	CAPACITAR A LOS ALUMNOS DEL CURSO DE LEY EN EL SYLLABUS METODOLOGIA DE LA INVESTIGACIÓN DE ACUERDO A MALLA CURRICULAR DE LA ESCUELA DE ARMAS

2021 FORTALECIMIENTO DE LA VOCACIÓN MILITAR, LA DISCIPLINA Y EL ENTRENAMIENTO

Calle 102 No 7-80 Cantón Norte
esace@buzzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



COLOMBIA	COMBINADAS DEL EJERCITO, PARA LA VIGENCIA 2021.
	<p>El contratista se obliga a cumplir además de las obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato y las derivadas de las disposiciones legales vigentes que regulan su actividad, las siguientes:</p> <p>OBLIGACIONES ESPECIFICAS</p> <p>Tutorías- Asesoría Intermedio COMANDO E INTERMEDIO</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. identificar los conceptos básicos relacionados a la investigación, frente a la ética y el liderazgo. 2. identificar y aplicar los elementos básicos de la investigación en la ESACE y las políticas institucionales de la investigación 3. identificar y aplicar los parámetros básicos de la normatividad APA, para la investigación científica 4. identificar y elaborar los puntos esenciales la pregunta problema de la investigación 5. identificar el procedimiento para elaborar el planteamiento de un problema, sus objetivos y justificación 6. esquematizar tabla de congruencia de la investigación científica 7. establecer la metodología para el desarrollo de la investigación practica 8. identificar los lineamientos de la propuesta de investigación
<p>9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES</p>	<p>SE ADICIONA OBLIGACION ESPECIFICA: Emitir conceptos, dictámenes periciales e informes en procesos disciplinarios administrativos y/o penales cuando se requiera el apoyo por las distintas unidades del Ejército Nacional, siempre y cuando tengas relación directa con el objeto contractual.</p> <p>OBLIGACIONES GENERALES</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. De conformidad con el Decreto 2609 de 2012, Artículo 3 el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato. 2. Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficiencia 3. El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. 4. El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía, pruebas sicométricas y de confiabilidad establecidas en la ley 1621 de 2013 antes y durante la contratación. 5. Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.

6. Las demás obligaciones que se deriven del objeto contractual
7. Las obligaciones legales que se deriven de los contratos estatales.
8. Acatar y cumplir con las normas de seguridad, de inteligencia y contrainteligencia establecidas por la Institución, siendo garante del respeto hacia el personal uniformado y funcionarios públicos que laboran en la entidad, si mismo dar un adecuado uso al fichero, que le sean entregados por el Ejército Nacional de Colombia, sin permitir el uso a personas diferentes del contratista, el cual deberá reintegrar cuando finalice su contrato.
9. Encontrarse registrado en el SECOP II.
10. De conformidad con lo establecido en la ley 789 de 2002, ley 828 de 2003, dar cumplimiento a sus obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social, para lo cual deberá aportar copia que acredite el pago de los aportes mencionados.
11. El cumplimiento de las políticas y directrices emanadas del Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional

Tutorías-Asesoría Intermedio COMANDO E INTERMEDIO

OBLIGACIÓN No. 1:

identificar los conceptos básicos relacionados a la investigación, frente a la ética y el liderazgo.

No.	Tipo de Documento	No. Radicado	Asunto
1	Horarios	N/A	Se llevaron a cabo las clases de acuerdo a la programación establecida

OBLIGACIÓN No. 2:

identificar y aplicar los elementos básicos de la investigación en la ESACE y las políticas institucionales de la investigación

No.	Tipo de Documento	No. Radicado	Asunto
1	Horarios	N/A	Se llevaron a cabo las clases de acuerdo a la programación establecida

OBLIGACIÓN No. 3:

identificar y aplicar los parámetros básicos de la normatividad APA, para la investigación científica

No.	Tipo de Documento	No. Radicado	Asunto
1	Horarios	N/A	Se llevaron a cabo las clases de

9. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

			acuerdo a la programación establecida
--	--	--	---------------------------------------

OBLIGACIÓN No. 4:

identificar y elaborar los puntos esenciales la pregunta problema de la investigación

No.	Tipo de Documento	No. Radicado	Asunto
1	Horarios	N/A	Se llevaron a cabo las clases de acuerdo a la programación establecida

OBLIGACIÓN No. 5:

identificar el procedimiento para elaborar el planteamiento de un problema, sus objetivos y justificación

No.	Tipo de Documento	No. Radicado	Asunto
1	Horarios	N/A	Se llevaron a cabo las clases de acuerdo a la programación establecida

OBLIGACIÓN No. 6:

esquematizar tabla de congruencia de la investigación científica

No.	Tipo de Documento	No. Radicado	Asunto
1	Horarios	N/A	Se llevaron a cabo las clases de acuerdo a la programación establecida

OBLIGACIÓN No. 7:

Establecer la metodología para el desarrollo de la investigación practica

No.	Tipo de Documento	No. Radicado	Asunto
1	Horarios	N/A	Se llevaron a cabo las clases de acuerdo a la programación establecida

OBLIGACIÓN No. 8: identificar los lineamientos de la propuesta de investigación

No.	Tipo de Documento	No. Radicado	Asunto
1	Horarios	N/A	Se llevaron a cabo las clases de

2021 FORTALECIMIENTO DE LA VOCACIÓN MILITAR, LA DISCIPLINA Y EL ENTRENAMIENTO

Calle 102 No 7-80 Cantón Norte
esace@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



			acuerdo a la programación establecida
	OBLIGACIÓN No. 9: Emitir conceptos, dictámenes periciales e informes en procesos disciplinarios administrativos y/o penales cuando se requiera el apoyo por las distintas unidades del Ejército Nacional, siempre y cuando tengas relación directa con el objeto contractual.		
10. CONSTANCIAS	<p>Dejo constancia que, durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato.</p> <p>Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional- Unidad Ejecutora-ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato</p>		

Para constancia se firma en, **Bogotá D.C. en el mes de noviembre del año 2021.**


Nombre: DANIELA MARÍA CASTAÑO GARCÍA
C.C. No. 1088323458 Expedida en Pereira
CONTRATISTA